

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, informando que se allega respuesta por parte de entidad. Sírvase proveer para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 8 de junio de 2022.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veinticuatro de Junio de Dos Mil Veintidós

En atención a la constancia secretarial anterior, se ordena PONER EN CONOCIMIENTO de la parte ejecutante, la respuesta allegada por la Asistente de Administración de la empresa MOLDER JR S.A.S., Dra. MAYRA PALOMINO MOLINA, quien manifestó que procedieron a realizar el pago del 30% de la liquidación y sueldo del señor ANDRES MAURICIO BALLESTEROS, quien laboró en dicha compañía hasta el día 21 de mayo pasado, para lo que estime pertinente.

Lo anterior, en atención a que mediante providencia a de fecha 24 de mayo de 2022, se decretó la medida de embargo y retención del 30% del salario devengado por el señor ANDRES MAURICIO BALLESTEROS QUIÑÓNEZ en la empresa MOLDER JR S.A.S.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Código de verificación: **33ccd9592e54ce01997f60a9b075fb397f8558c0f02c15c5e862be1d2a19a2b7**

Documento generado en 24/06/2022 04:14:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RV: OFICIO COMUNICA MEDIDA CAUTELAR PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS 2021-067

Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga
<j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 07/06/2022 14:56

Para: Carlos Andres Borja Pinzon <cborjap@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

PAGO JUDICIAL ANDRES BALLESTEROS YOPAL.pdf;

De: COMPRAS JR <mpalomino@moldesyestructurasjr.com>

Enviado: martes, 7 de junio de 2022 2:18 p. m.

Para: Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; LILIANA PATRICIA BARRERA <lilianabarrera@moldesyestructurasjr.com>

Cc: Cesar Guarin <cguarin@defensoria.edu.co>

Asunto: Re: OFICIO COMUNICA MEDIDA CAUTELAR PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS 2021-067

SEÑORES

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA
BUCARAMANGA

Cordialmente, informamos que de acuerdo a oficio RAD: 2021-00067-00 del JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA, la empresa MOLDES JR SAS NIT 900.413.791-5 ha realizado pago del 30% de la liquidación y sueldo del señor ANDRÉS MAURICIO BALLESTEROS CÉDULA 91.529.222 por valor de \$ 191.599.

Adicional, notificamos que el señor ANDRÉS MAURICIO BALLESTEROS, laboró con nuestra empresa hasta el día 21 de Mayo de 2022.

Adjuntamos soporte de pago, para que por favor sean acreditados los descuentos realizados al demandado.

agradeciendo la atención prestada y en espera de una pronta respuesta.

Cordialmente,

MAYRA L. PALOMINO MOLINA

Asistente de Administración

MOLDES JR S.A.S

Celular 3107574201



Depósitos Judiciales

07/06/2022 01:20:08 PM

COMPROBANTE DE PAGO

Código del Juzgado	680012033008
Nombre del Juzgado	JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA BUCARAMANGA
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	PAGO ALIMENTICIO
Numero de Proceso	68001311000820210006700
Tipo y Número de Documento del Demandante	Cédula de Ciudadania - 1098660822
Razón Social / Nombres Demandante	DIANA PATRICIA
Apellidos Demandante	ULLOA CADENA
Tipo y Número de Documento del Demandado	Cédula de Ciudadania - 91529222
Razón Social / Nombres Demandado	ANDRES MAURICIO
Apellidos Demandado	BALLESTEROS QUINONEZ
Valor de la Operación	\$191,599.00
Costo Transacción	\$6.831,00
Iva Transacción	\$1.298,00
Valor total Pago	\$199.728,00
No. Trazabilidad (CUS)	1494006142
Entidad Financiera	BANCO AV VILLAS
Estado	APROBADA